



PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

PRES
Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE
Secretaría General

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 356-2012-UNAM

Moquegua, 13 de noviembre del 2012

VISTO:

El Informe N° 191-2012-CPGPDS/VAC/CO/UNAM de fecha 09 de noviembre de 2012 del Lic. Pedro Jesús Maquera Luque-Responsable de la Carrera profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, estando a lo pedido por su persona, el reconocer a tan distinguido expositor, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Universidad Nacional de Moquegua, en concordancia con la Ley, reconocer y agradecer a quienes vienen contribuyendo con una labor de relevancia en beneficio de los dicentes y aportando con su experiencia como integrante del Instituto Internacional de Aprendizaje para la Cohesión Social.

Que, el reconocimiento Institucional es una figura administrativa contemplada en la Ley para resaltar la labor de miembro integrante de tan prestigioso Instituto Internacional, por ello la Universidad en el marco de sus atribuciones acuerda expresar un especial agradecimiento al Lic. JUAN ANTONIO VALLE TRISTAN, por su valioso aporte en bien de nuestra Institución.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- EXPRESAR, a nombre de la Universidad Nacional de Moquegua, un especial RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL, al señor Lic. JUAN ANTONIO VALLE TRISTAN por su valiosa Exposición y pertenecer a tan acreditado Instituto Internacional de Aprendizaje para la Cohesión Social.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE
DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
Vicepresidencia Académica.
Vicepresidencia Administrativa
Interesado
Archivo (02)